

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 1

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA

N.I.T. : 830068965-6

DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00996170 DEL 28 DE FEBRERO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 692,865,000,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11A NO. 94 - 45 P 5

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alejandro.osorio@kkc.com

DIRECCION COMERCIAL : AUT NORTE KM 2.5 VRD CANAVITA

MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 2

* * * * *

EMAIL COMERCIAL : juan.s.reyes@kkc.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000261 DE NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE FEBRERO DE 2000, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00717940 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA KIMBERLY CLARK COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2353 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01662673 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: KIMBERLY CLARK COLOMBIA LTDA POR EL DE: KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 0344 DE LA NOTARIA 35 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., DEL 08 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 09 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NO. 00719545 DEL LIBRO IX, ACLARA LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2105 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE JULIO DE 2004, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 945552 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE : TOCANCIPA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000344	2000/03/08	NOTARIA 35	2000/03/09	00719545	
0000885	2000/05/25	NOTARIA 35	2000/05/26	00730410	
0001320	2000/07/18	NOTARIA 35	2000/07/31	00739050	
0002376	2001/11/07	NOTARIA 35	2001/11/14	00802037	
0002105	2004/07/27	NOTARIA 35	2004/07/30	00945552	
0000275	2005/02/04	NOTARIA 35	2005/02/09	00976085	
0004092	2007/10/04	NOTARIA 35	2007/10/10	01163927	
2353	2012/08/27	NOTARIA 42	2012/08/31	01662673	
2135	2014/12/23	NOTARIA 16	2014/12/24	01898340	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 3

* * * * *

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2090 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA INVERSION EN BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, DESTINADOS A SU EXPLOTACION MEDIANTE LA VENTA, PERMUTA, ALQUILER, NEGOCIACION, ADMINISTRACION Y EN GENERAL PARA SU ENAJENACION Y COMERCIALIZACION INCLUYENDO TODA CLASE DE ACCIONES, TITULOS VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS; 2) PROMOVER, REALIZAR Y EXPLOTAR EL NEGOCIO DE INVERSIONES EN VALORES O DERECHOS. TAMBIEN PODRA COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO Y FUERA DEL PAIS, ASI COMO REPRESENTAR O AGENCIAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; 3) CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACION EN CUALQUIER DE SUS FORMAS, YA SEAN COMO SOCIO CONSTITUYENTE O ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES DE CUALQUIER SOCIEDAD EXISTENTE, SIN DISTINCION ALGUNA EN CUANTO A SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO Y PARA CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR, ENAJENAR O PIGNORAR BIENES RAICES O MUEBLES. B) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. C) ESTABLECER ALMACENES Y AGENCIAS PARA LA VENTA Y EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS. D) ADQUIRIR Y PROCESAR MATERIAS PRIMAS PARA LA CELEBRACION DE SUS PRODUCTOS. E) ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PROPIEDADES INDUSTRIALES, INCLUYENDO, PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACION, PATENTES, PERMISOS, DERECHOS, PRIVILEGIOS, MARCAS REGISTRADAS, NOMBRES REGISTRADOS Y NOMBRES INDUSTRIALES O COMERCIALES QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. F) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR O NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. G) CONSTITUIR DEPOSITOS BANCARIOS, GIRAR CONTRA ELLOS, RETIRAR FONDOS, TOMAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN INTERES Y OTORGAR LAS GARANTIAS QUE SE REQUIERAN. H) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 4

* * * * *

TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES NECESARIOS O DESEABLES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, INCLUYENDO PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN FIADORA DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCERAS PERSONAS, SALVO QUE DE AQUELLO SE REPORTARE UN BENEFICIO MANIFESTO PARA ELLA Y SE APROBARE POR LA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL CAPITAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6499 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$1,000,000,000.00 DIVIDIDO EN 100,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

KIMBERLY CLARK DUTCH HOLDINGS B V N.I.T. 000009001695460

NO. CUOTAS: 98,321.00 VALOR: \$983,210,000.00

KIMBERLY-CLARK CORPORATION N.I.T. 000008903014527

NO. CUOTAS: 1,679.00 VALOR: \$16,790,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 100,000.00 VALOR: \$1,000,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD COMO TAL LLEVARA LA REPRESENTACION DE LA MISMA, SIENDO ENTENDIDO QUE EN CASOS DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA HARA SUS VECES EL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 37 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01880338 DEL LIBRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 11:26:09

R051982551 PAGINA: 5

* * * * *

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MUENTE KUNIGAMI PERCY	C.E. 000000000489674
QUE POR ACTA NO. 39 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01914638 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLLENTE DEL GERENTE	
PABON ANGEL	C.E. 000000000514657

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE REPRESENTARA Y COMPROMETERA A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, SEAN PERSONAS O ENTIDADES PARTICULARES, OFICIALES O JUDICIALES. ASI MISMO, PODRA DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES Y EN HIPOTECA LOS BIENES INMUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES DE LA SOCIEDAD, POR SU NATURALEZA O DESTINACION, CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO ARRENDADOR O COMO ARRENDATARIO, CONSTITUIR APODERADOS DE LA SOCIEDAD, DESISTIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, FIRMAR TITULOS VALORES Y NEGOCIARLOS, GIRARLOS, TENDERLOS, CONTRATARLOS, PAGARLOS, ENDOSARLOS, DESCARGARLOS, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES EN TODAS SUS MANIFESTACIONES SIN LIMITACION ALGUNA, EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SU MANDATO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA, LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS Y LAS QUE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017

HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 6

* * * * *

DE SU CARGO. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA CELEBRAR ACTOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00)

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 872 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00030723 DEL LIBRO V, COMPARECIO PERCY MUENTE KUNIGAMI IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 489.674 ACTUANDO EN SU CALIDAD DE GERENTE DE KIMBERLY CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A MARIO ACOSTA ACOSTA IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. CC-10143471., PARA QUE REPRESENTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA MANDANTE EN TODOS SUS NEGOCIOS EN LA REPUBLICA DE ECUADOR. EL MANDATARIO PODRA COMPARECER EN JUICIO COMO ACTOR, CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS ECUATORIANAS. DENTRO DEL JUICIO, PODRA COMPARECER POR SI MISMO O POR MEDIO DE PROCURADOR JUDICIAL CON LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 44 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL ECUATORIANO. EN LA EJECUCIÓN DEL MANDATO, EL MANDATARIO TENDRA PODER PARA EJECUTAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA MANDANTE LOS ACTOS JURIDICOS, CONTRATOS Y/O ENCARGOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA MANDANTE. EN CONSECUENCIA, EL MANDANTARIO QUEDA FACULTADO POR EL PRESENTE PODER PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL DE LA MANDANTE, Y, EN ESPECIAL, PODRA EN NOMBRE DE LA MANDANTE: 1) REPRESENTARLA ANTE TERCEROS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ENTIDADES PARTICULARES, OFICIALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES; 2) REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS SEAN ESTAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA KIMBERLY- CLARK ECUADOR S.A. EN LA CUAL LA MANDANTE ES ACCIONISTA Y VOTAR EN LAS MISMAS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE SE LE IMPARTA; 3) REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LA TRANSFERENCIA O CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA MANDANTE; 4) PRESENTAR A NOMBRE DE LA MANDANTE CUALQUIER RECLAMO, SOLICITUD, PETICIÓN A LOS ADMINISTRADORES O

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017

HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 7

* * * * *
REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., A FIN DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE COMO ACCIONISTAS LE CONFIERE LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES: 5) TRANSAR, DESISTIR O INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS; 6) SUSCRIBIR CUALQUIER ACTO, CONVENIO O CONTRATO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA MANDANTE INCLUYENDO LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS; 7) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL TALES COMO MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE, ASI COMO CEDERLOS, A CUALQUIER TITULO; 8) COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA MANDANTE; Y 9) EN GENERAL EJECUTAR, CUALQUIERA O TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA MANDANTE Y, EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL PRESENTE MANDATO LE CONFIERE. EL MANDATARIO NO SERA PERSONALMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DE LA MANDANTE, CONFORME LO DISPONE EL ART. 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS ECUATORIANA. EL PRESENTE PODER SE CONFIERE POR TIEMPO INDEFINIDO HASTA QUE SEA REVOCADO POR LA MANDANTE Y TENDRA JURISDICCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN TODA LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 705 DE LA NOTARIA 44 DEL 2 DE MARZO DE 2015, INSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00030721 DEL LIBRO V, PERCY MUENTE KUNIGAMI IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 489.674, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR LUIS ALBERTO PEÑA ESPAÑA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 438.194 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE DE KIMBERLY CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA., FIRME TODAS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE DEBA PRESENTAR EL PODERDANTE ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, DECLARACIONES DE IMPUESTO DE RENTA, DE IVA, DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE RETENCIONES EN LA FUENTE, Y REPRESENTAR AL PODERDANTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017

HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 8

* * * * *

ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS PARA LO CUAL PODRA TRANSIGIR, ALLANARSE, DESISTIR, CANCELAR, RECIBIR Y RENUNCIAR, ASI COMO A PRESENTAR LOS REPORTES, DECLARACIONES, FORMULARIOS QUE SEAN NECESARIOS ANTE EL BANDO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DE CONTROL CAMBIARIO, PRESENTAR SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN, CANCELACION, MODIFICACION O CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE REQUIERA, MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS CAMBIARIOS A QUE HAYA LUGAR, ASI COMO SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE SEA CONDUCENTE ANTE LAS AUTORIDADES CAMBIARIAS COMPETENTES. EL APODERADO NO PODRA SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE, LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL PRESENTE PODER. EL PRESENTE PODER TERMINARA DE MANERA AUTOMATICA POR LIBRE REVOCACION POR PARTE DE KIMBERLY CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA., SIN NECESIDAD DE INDICACION DE CAUSA. SE ADVIERTE QUE EL PRESENTE MANDATO SE TENDRA POR TERMINADO EN CASO DE PRESENTARSE UNA DE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2189 DEL CODIGO CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 383 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2016, BAJO EL NO. 00033701 DEL LIBRO V, COMPARECIO PERCY MUENTE KUNIGAMI, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 489.674 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA Y PROTOCOLIZA, LA MANDANTE CONCEDE AL SEÑOR JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA ECUATORIANA NO. 091076257-4 (EN ADELANTE REFERIDO COMO: EL MANDATARIO), NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL-ECUADOR, EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL, PARA QUE REPRESENTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA MANDANTE EN TODOS SUS NEGOCIOS EN LA REPUBLICA DE ECUADOR. EL MANDATARIO PODRÁ COMPARECER EN JUICIO COMO ACTOR, CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DÉ COMPAÑÍAS ECUATORIANA. DENTRO DEL JUICIO, PODRÁ COMPARECER POR SÍ MISMO O POR MEDIO DE PROCURADOR JUDICIAL CON LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017

HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 9

* * * * *
ARTÍCULO 44 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL ECUATORIANO Y ARTICULO 43 DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS ECUATORIANO. EN LA EJECUCIÓN DEL MANDATO, EL MANDATARIO TENDRÁ PODER PARA EJECUTAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA MANDANTE LOS ACTOS JURIDICOS, CONTRATOS Y/O ENCARGOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA MANDANTE. EN CONSECUENCIA, EL MANDATARIO QUÉDA FACULTADO POR EL PRESENTE PODER PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL DE LA MANDANTE, Y, EN ESPECIAL, PODRÁ EN NOMBRE DE LA MANDANTE: 1. REPRESENTARLA ANTE TERCEROS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES PARTICULARES, OFICIALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES; 2) REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS SEAN ESTAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., EN LA CUAL LA MANDANTE ES ACCIONISTA Y VOTAR EN LAS MISMAS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE SE LE IMPARTA. 3) REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LA TRANSFERENCIA O CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LA PROPIEDAD DE LA MANDANTE. 4) PRESENTAR A NOMBRE DE LA MANDANTE CUALQUIER RECLAMO, SOLICITUD, PETICIÓN A LOS ADMINISTRADORES O REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., A FIN DE CUMPLIR Y HÁ CER CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE COMO ACCIONISTA LE CONFIERE LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES; 5) TRANSAR, DESISTIR O INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS; 6) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL TALES COMO MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE, ASÍ COMO CEDERLOS, A CUALQUIER TÍTULO; 7) COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA MANDANTE; Y 8) EN GENERAL EJECUTAR, CUALQUIERA O TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR CABO EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA MANDANTE Y, EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL PRESENTE MANDATO LE CONFIERE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00833069 DEL LIBRO IX,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017

HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 10

* * * * *

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02022318 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CRUZ RAMIREZ PAULA ANDREA	C.C. 000001018445757
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
TENORIO SAMUEL ESTEBAN	C.C. 000000079684517

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1V6zmaGR666

7 DE FEBRERO DE 2017

HORA: 11:26:09

R051982551

PAGINA: 11

* * * * * ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/8/2017 14:34:45 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCI1434533231
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 11
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005098221

1V6ZMAGR666 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

